

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1276
 DE PRIMAVERA, 17/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIO ANDRADE KINGMA Rut 008474222-8
 La Cantidad de \$ 37,853 TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO, POR ASISTENCIA A SEMINARIO DE CAPACITACION
 DICTADO POR LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES EN LA CIUDAD DE
 PUNTA RENAS, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 17/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	310	17/11/2009	37,853

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1330

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES		37,853
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	37,853	
Totales		37,853	37,853

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	37,853	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		37,853
Totales		37,853	37,853



MICRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad